

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velázquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García.
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Antonio Díaz Vega
Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión al ser las 6: 12 p.m., da lectura a la agenda.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Félix Montes García procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 170

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza considera importante ampliar un poco el concepto sobre esta acta donde vinieron los Señores de la Comisión de Carnavales a dar el rendimiento de cuentas, aquí viene en el acta todo lo que son gastos, entradas y salida pero no vienen las facturas correspondientes con los timbres de impuestos, cuando ellos vinieron se formó una Comisión porque el informe que dieron no fue acorde a la realidad de lo que nosotros esperábamos una comisión responsable y una comisión organizada, si cierto que se hicieron los Carnavales pero dejó un mar de dudas.

Yo que fui un impulsor de ese proyecto no estoy conforme, además a estas alturas dice basados en la Ley que una vez que pasen los eventos son 30 días hábiles que tienen para hacer un informe y lógicamente con un auditoraje que hagan, pero a estas alturas no han venido a dar un informe a la Comisión, además que les ampliamos los 10 millones de colones y fui muy enfático que ningún regidor es responsable de esos dineros, que conste en actas que esos 10 millones no eran una regalía sino un préstamo y que deben venir con la cuestión del informe, por lo tanto en una moción que presentó Don José María López y que la firmamos varios regidores vamos ampliarla un poco más para tomar las medidas correspondientes.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta sostengo esta noche lo mismo que argumenté cuando se presentó la Comisión, el sabor amargo que me dejó fue la falta de formalidad del informe porque fue una disertación a la memoria por parte del Presidente de esa Comisión y no un documento que reflejara algo de la información que dijera Don Raúl Quesada y otras que fueran pertinentes, pero por ejemplo para ilustrar los famosos \$50.000 que tuvieron que tomarlos de un prestamista eso se lo trae primero por la cantidad de dinero y segundo porque yo toco la puerta de alguien que tiene mucha plata y se aprovecha de la situación operativa del dinero y entonces se aprovecha con una tasa de interés bastante elevada por unos cuantos días del 20% eso dejó un mar de dudas y no hay justificación del asunto.

Aquí hubo muchas felicitaciones al asunto pero alegremente es con relación a las actividades que se llevaron a cabo y la alegría que despertó, pero en cuanto a rendición de cuentas en realidad bastante flojo, termino rescatando a todos que previo a la presencia de esa Comisión tuvimos una carta de la Fiscal de la

Comisión con un informe bastante serio y con otro mar de dudas y que no tomó claridad en el momento que la Comisión se presentó acá y por eso presenté una moción y contó con buen consenso acá, porque no se le participó en ese informe a la Auditoría y de acuerdo al Reglamento de los Festejos Populares se dispone de 30 días naturales para que se rinda un informe a la Auditoría sobre los egresos y los ingresos y eso no se ha hecho y a la fecha de hoy hay 28 días. Gracias.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero comenta ese día debatimos bastante y incluso se habló de un auditoraje externo, porque en realidad la información que ellos nos extendieron ese día y hasta la fecha ya preguntamos a la Señora Secretaria, no existe más nada que ese informe medio confeccionado que trajeron y por lo tanto en aquel momento pedimos el auditoraje y también pedimos la destitución así que en mi caso me mantengo con la destitución de esta Comisión porque no ha dado cuentas claras y no podemos seguir dando más tiempo, la Ley es muy clara y ellos incumplieron, el compañero hizo una moción que estamos apoyando para dar fin a este capítulo tan bochornoso y que tiene ahorita este Concejo.

El Sr. Presidente indica agradecerles los comentarios, pero ahorita estamos en la aprobación del acta y lo que quiero son observaciones o enmiendas.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice me preocupa que esto quede en nada, recuero cuando estuvieron aquí los Chinameros de Curridabat y usted Sr. Presidente se molestó muchísimo porque trajeron un informe como en papel de pan y fue algo tan irresponsable escueta y sin ninguna validez y óigame yo no he oído que a esa gente se le haya mandado a un Tribunal y me preocupa que ahora vaya a pasar algo similar, quiero que se limpie la cara del Concejo porque yo se que hay buenas intenciones.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice cuando salieron los señores de la audiencia, hablé con el Presidente y con el Contador pidieron una semana después de Semana Santa para presentar los respaldos que aquí dice las facturas y los demás detalles, hoy por esas cosas de la vida me encontré con el Presidente de la Comisión de Festejos y Afines y le dije que se les acabó el plazo para los efectos, me puso hablar con la colaboradora Sayonara Jiménez y dice que ya tienen el informe un poco más detallado y con las facturas de respaldo, entonces estamos más bien aprovechando esto para que mañana la Secretaria reciba la documentación para ya en detalle poder hacer un Dictamen sobre ese asunto en específico.

Cuando ellos vinieron a la audiencia presentaron el informe pero no fue de satisfacción para este Concejo Municipal y por ende la Presidencia trasladó a la Comisión Especial y tendrá que dar un Dictamen de los Festejos Populares, ya ellos presentaron todos, lo que está en esta acta la observación es que estos Señores el día de mañana estarán entregando en la Secretaría Municipal de acuerdo a conversación con el Presidente Don Gerard Zamora Guzmán, y la Comisión tendrá que determinar en un informe que ve mal y que ve bien en eso.

Agrega el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, que se enfatice como Concejo en Pleno no es una regalía es un préstamo y ellos deben devolverlo, nosotros como grupo Colegiado no somos responsable de eso, porque eso va a traer consecuencias de tipo legal con la Contraloría.

El Sr. Presidente le indica que eso es una observación al acta, porque eso fue un préstamo que se hizo.

Así con las observaciones al Acta N° 170 de la Sesión Ordinaria del día 19 de marzo de 2018, se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se me nombre en Comisión para el próximo miércoles 8 de abril de 2018, también usted Sr. Presidente, el Reg. Miguel Díaz Vega y el compañero Víctor Espinoza Rivas él va para el asunto del Invu y nosotros vamos a ver un asunto del MOPT y otro al IGN. Se somete a votación el nombramiento en Comisión este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede a juramentar al Sr. Richie Vargas Núñez como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

Queda debidamente juramentado.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta este muchacho llega a completar plazo de la sustitución del Sr. Guillermo Dinarte y el puesto que tenía para los efectos.

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIA CONCEDIDA

A--) ASUNTO: ATENCION ASOCIACION VENDEDORES DEL PASEO DE LOS TURISTAS Y PUNTARENAS CENTRO

Se presenta el Sr. William Murillo da los saludos y a la vez manifiesta nosotros hace dos años estuvimos aquí solicitando que por favor se regulara la playa y la calle del comercio con los vendedores, hace un año nos presentamos ante el Sr. Alcalde dijo que iba regular la playa y que iba a mandar los inspectores y se quedó la hoja en blanco otra vez, y aquí estamos otra vez más pero ya esto cansa, cada vez llegan más señores que tienen platita y ponen más negocios y a nosotros casi que nos están dejando fuera y día con día se sigue desordenando,

necesitamos que se inspeccionen todas estas ventas, estamos cansados de lo mismo.

Necesitamos que por favor se ordene la playa, nosotros no queremos que nos regalen, estamos dispuestos a pagar por ese espacio por el permiso y por la patente que nos van a dar, ahora la Ley 218 que está en firme les pedimos Señores nos ayuden en esa gestión porque ya estamos cansados, yo desde hace 7 años estoy en el mismo lugar y cada día esté más necesitado de ventas porque vienen el montón de vendedores y no nos permiten a nosotros las venta porque un artículo que yo vendo a lo legal llegue la gente de San José y lo venda más barato, yo estoy en mi puesto esperando que lleguen los clientes pero quién va a llegar si los vendedores de San José pasan por toda la playa vendiéndoles, ya no nos alcanza el dinero para poder subsistir, por favor necesitamos un ordenamiento. Gracias.

El Sr. Carlos Mario Rojas Montero después de los saludos dice el punto número uno que traigo es que el sistema de los baños del Señor Balbino Alegre Friaza, este Señor entregó una carta donde hace que renunciara a los baños y lo hace el 12 de marzo y luego los cierra y lo ocupa como bodega, lo tiene como casa de habitación y abre cuando quiere, me parece Sr. Alcalde que si renuncia a los baños la Municipalidad tenía que pedirle la llave o cambiar el candado, no es que yo imponga las leyes sino simplemente es que el Señor se está lucrando de los bienes del Estado, este Señor tiene baños, sombrillas, toldos, mesas y cobra los precios que quiere y nadie le dice nada.

Como segundo punto es demasiado el Señor de Capitán Moreno tiene toldos, mesas y hasta sillas playeras sobre la playa, donde él tiene un negocio que lo abre casi las veinticuatro horas. Tercer punto como es posible que llegan a mover gente que son de la Asociación de Vendedores de la Playa que tienen años allá por el Faro está bien nosotros no estamos en contra del operativo mejor para que se ordene, pero si le digo ahí hubo gente como que vienen de San José, San Ramón, Upala a vender y a regalarla las pipas porque el Porteño no la puede vender en 300 colones porque tiene que pagar transporte y muchas cosas para poder subsistir.

Necesitamos el apoyo de la Municipalidad, porque el Alcalde nos prometió al decirnos que nos iba a ayudar y no nos cumplió, llegamos a pedir audiencia y cuesta que nos atienda, nosotros nos sentimos ultrajados de los mismos regidores y del Gobierno Local, porque somos utilizados nada más cuando necesitan el voto, me parece que el Señor Español no puede votar porque es extranjero, hay mucha gente del comercio que está siendo atropelladas porque hay demasiada gente que llegan a vender con camiones de San Ramón, de Alajuela, de Heredia, ahora está llegando un camión cargado con mesas, sillas, toldos y los alquilan hasta en 5 mil colones y vienen de San Joaquín de Flores, entonces quiere decir que la playa sigue siendo tierra de nadie.

Hace uso de la palabra otro vendedor de la playa, yo vengo a pedir por favor nos ayuden porque dependemos de ese trabajito, yo vendo hamburguesas hace dos

años por el Faro y de eso depende mi familia y otras personas que también estudian en la Universidad, una dama de casa que trabaja conmigo, este fin de semana hicieron un operativo y nos quitaron y desgraciadamente los fines de semana son lo más buenos para vender pero yo vendo todos los días y somos gente de Puntarenas luchadores, venimos a que ustedes nos ayuden.

Otro vendedor de la playa hace uso de la palabra, en este Concejo Municipal se había creado una Comisión para dar una solución a estos vendedores pero la Administración le ha pasado por encima a esta Comisión, salieron con una lista ficticia donde no están los nombres de nosotros, necesitamos nos ayuden y le den el material humano a esta Comisión, porque en Puntarenas Central tiene una alta tasa de desempleo, 18 locales desocupados, problemas de la pesca, nosotros los vendedores tenemos que aguantar que vengan vendedores de Heredia, de Alajuela, San Ramón a quitarnos lo poco que nosotros tenemos, creo que es una falta de conciencia de la Administración, necesitamos que pronto se nos de una solución, desgraciadamente cuando llegan nunca están los carros que vienen de Alajuela, pareciera que alguien les avisa. Por favor ayuden a esta Comisión.

Se presenta la Sra. Nidia Vega Carvajal, vengo de parte de los vendedores ambulantes de Puntarenas, nosotros hicimos un Comité pero pareciera que no tenemos el derecho de trabajar, mi esposo está discapacitado, que vamos hacer si no tenemos trabajo, dicen que en Esparza llegaron a un acuerdo con los vendedores de Caldera, solamente en la playa mantener limpio, ahora Salud nos pide sanitario, lavamos, en la potestad de ustedes está darnos un local fijo para poder trabajar, esperemos que salga el decreto publicado pero déjenos trabajar no podemos esperar el cambio de Gobierno.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice hay que recordar que aquí se formó una Comisión hemos venido trabajando tal vez no con la rapidez porque ha sido difícil no tener las herramientas para legalizarlos y darles la seguridad que ha sido la defensa nuestra y por algún motivo la Administración no ha tenido el mismo criterio pero si logramos por lo menos formar una Comisión donde nos dieran ciertos insumos y es ahí donde comenzamos hacer una lista para focalizarla, pero también ha sido tierra de nadie y los inspectores dicen que no hay una ley para castigar o sancionar ese ordenamiento, pero con solo que apliquen la Ley los Salud, pero ese operativo del sábado es para rescatar el principio de autoridad que se ha perdido y eso era un desorden.

Aclarar que salió una Ley y ahora si vamos a tener las herramientas y la Ley Administrativa que el Alcalde si tiene que actuar pero no la ley de los vigoroneros como están diciendo algunos Diputados, es una Ley de los vendedores ambulantes de todo el país, nuestro deber y responsabilidad es que el Alcalde ya tiene una herramienta, es que algunas personas andan diciendo que esta Comisión no vale y que la Municipalidad no vale, nosotros vamos a reglamentar internamente y somos los que vamos a dar las patentes, hay un censo y es nada más conciliar con la Administración para que ese censo se respete, aquí no va a venir gente de afuera ya hay un principio de autoridad, las herramientas jurídicas y ahí si vamos a exigir y obligar al Alcalde para que junto con sus subalternos

apliquen la Ley, Puntarenas es de los Porteños, pedirle al Alcalde los que están en esta lista sean respetados mientras esa Ley se aplique, pero tampoco queremos oportunistas y gente que tiene otro trabajo no vamos a permitir que vengan a maltratar gente que vive exclusivamente de esto, esa es la filosofía de esta Comisión y ojala el Alcalde se monte en este carril. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta la idea principal Alcalde es que no tenemos dos años y sin resolver este problema, sufrimos ocho meses de un boicot total cuando llegamos a algunos arreglos, nosotros como Comisión tenemos que defendernos que eso no es cierto, que no se nos dieron casi en siete meses las herramientas necesarias topógrafo, geógrafo, pero resulta que ahora tenemos otro problema y es que hemos convocado a cuatro reuniones a los funcionarios y solamente una porque en las otras no aparecen.

Quiero dejar claro, la reforma de esa Ley 218 la pelea en los primeros años de esta Asamblea Legislativa comenzó casi desde el primer día y fue archivada y luego la retoma el PAC y hacen una reforma pero que no lo es “que se adjudica la patente correspondiente una vez habiendo cumplido con los requisitos...” el artículo queda un 218 bis “para que se adjudique un permiso por un año prorrogable un año más...” quién le garantiza que la Administración le va a prorrogar, la pelea quedó entre camagua y elote pero reconocemos que en algo se avanzó, quede claro no es como se dice en la playa que en esta pelea solo se protege a las compañeras vigoroneras no es cierto, hay una interpretación errónea de la actual dirigente de esa organización.

Yo le pido Sr. Alcalde que nos ayudes con la Administración para poder avanzar en esto, usted nada más ordena al personal que venga a las reuniones con esta Comisión y que tiene peso jurídico porque fue nombrada por el Presidente Municipal del Cantón Central de Puntarenas, hoy nos entregaron una lista que no dice nada, eso es lo que necesitamos nos ayuden, con un sábado que lleguen y les adviertan que si siguen viniendo aquí y que van a ser sancionados hasta con el tránsito, y no es cierto que sea inconstitucional como se ha dicho aquí, eso se puede hacer sino a la Municipalidad de Jacó y la de Quepos ya los hubieran sancionado, podemos hacerlo o no lo que pasa es que no hay voluntad administrativa. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice usted sabe que ese es un problema de hace mucho tiempo y es un asunto de todo el país por la falta de empleo formal por eso se genera estos trabajos informales, debemos darle protección pero mientras el Alcalde y nosotros no nos pongamos de acuerdo la solución no va a llegar eso fue un atollillo y sin el dedo, debemos tomar acciones esto es algo tan añejo y que nos atañe a todos; yo creo compañeros Regidores que esto no son patentes son usos de suelo que tienen que darse pero tienen que tener agua, yo creo que antes de tener una discusión estéril busquemos la solución a estos Señores que atienden hijos de Colegio, de Kinder, de Universidad y a sus propias familias, porque esta actividad les da el sustento.

Yo creo que hay mucho vendedor gaviota que llega y eso tenemos que hacerlo y analizarlo ya tenemos focalizados, algunos inspectores estaban proponiendo la demarcación de zonas, ya con eso se definiría lo que es la calle de comercio, yo no voy a gastar pólvora en zopilotes porque la Administración no quiere hacer lo que corresponde.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice yo pienso que se ha avanzado porque la reforma al 218 es algo que tenemos, pero si es una barbaridad la invasión de vendedores que no son de aquí, yo vi llegar un bus como con 50 personas y todos para el Paseo de los Turistas a comerse las maduras, en cuanto a la reforma 218 hay que analizarla, la posición de este Concejo es proteger a los vendedores de parte nuestra nosotros estamos con ustedes, es importante que la Administración y este Concejo se pongan de acuerdo para beneficiar a esta muchachada. Gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta yo soy cliente frecuente de la Señora que se refirió sobre las carretillas mal trechas, dichosamente usted un carrito pero ellos también tienen las mismas necesidades, cada día son más y aquí han venido listas de listas, yo vi a Brandon Beach empezaron ellos con las hamburguesas y ahora vemos carros y más carros no se hasta donde va a llegar esto, entiendo la necesidad usted lo dijo es una forma de subsistir pero hay que regular y si no hay reglamento y se quiere ayudar pues se crea el reglamento; ellos siempre han manifestado estar anuentes a pagar una patente. Creo compañeros de la Comisión que pueden ustedes llegar hacer algo muy bueno, iniciando esta administración dije de la necesidad de crear una batería en el Paseo de los Turistas, también coordinar con la Fuerza Pública para que haya más vigilancia porque ahí funcionan unos carritos que son un peligro.

Decirles que Dios quiera todo salga bien, he oído no me consta de que hay vigoroneras, vendedores (as) de carnitas que las administra una sola persona y que es dueño de hasta 15 o 20 carretas ahí lo que estamos haciendo es alcahueteando porque como dijo Miguel Monge, hay gente que con esto se está enriqueciendo.

El Sr. Presidente manifiesta ya no hay replica voy a dar la palabra al Regidor del Pac y del Pusc y después el Sr. Alcalde, entonces daré Pase del documento a la Comisión Especial.

El Sr. Reg. José María López García dice las manifestaciones casi son repetitivas porque el problema es el mismo y el cantar de hace dos años, quiero recordar mi intervención de ese entonces decía que el problema iba ser desbordado a la realidad que es la situación de desempleo, incremento poblacional quiere decir que la competencia es mayor, luego la visita no extranjero sino nacionales de otros lugares y usted no le puede quitar el derecho de movilizarse al nacional es anticonstitucional, lo que si podría ocurrir quién quiera venir a competir desde el punto de vista de la venta, colocar un retén para que se descapote el vehículo para ver si son ciudadanos que vienen a disfrutar de la playa o si son ventas para cerrarles el paso para no competir con los nuestros, esto dentro del consenso que dice el Sr. Chavarría, estamos frente a un problema estructural y ahorita está esta

Ley pero va ser un paliativo a corto plazo va ser desbordada por la misma realidad con los mismos problemas.

Entonces cómo escapar de este problema, si cada vez que se pone el dedo en la llaga descubrimos que estamos aproximándonos muy peligrosamente a una crisis, vean como se discute el equilibrio fiscal lo que están tratando los diputados es poner parches porque no se puede contentar a todos, pero no es solo quitarle a los ricos sino a los mismos pobres antes de que se convierte en un cáncer insalvable, es muy triste la situación pero es una realidad no es nada inventado.

El Sr. Alcalde dice disculpe si me alteré pero cuando aquí vienen ustedes y cuando dicen que en dos años no se les ha querido ayudar, he tenido al Ministerio de Salud en dos años encima por el tema de ventas ambulantes, dos años a Fuerza Pública, dos años a la gente de la Ley 7600 por incumplimientos, el tema es de competencias y la situación del puerto no es ajena a nadie, las competencias de cada quien la parte técnica le corresponde a la Administración y no teníamos herramientas, solicitamos al Concejo me autorizara a los usos de suelo en la para los que alquilan en la playa y aquí está todavía y es sencillo se autoriza a los 20 o 40 y no hay más que hacer, levante espacio por espacio donde estaban las vigoroneras ahí donde estén denle uso de suelo y yo me la juego dando una patente temporal.

Luego, lo que es el desorden vial entre camiones, carrozas, buses que vienen a vender comida, Señores la competencia de la vía cantonal le corresponde a la administración y es aquí donde llegan las quejas. Tenemos esa herramienta para reglamentar y patentar a la mayor cantidad de porteños pero llegará el momento de decir basta sino empezamos nunca vamos acabar, yo lamento no haber tenido las herramientas y haber dejado que se metiera tanta gente, me declaro responsable porque ha sido por inoperancia de las instituciones esperando el marco jurídico, el área del faro tiene que regularse, el área de los cruceros debe regularse, se ve tan feo y el aspecto que dan los que tienen patentes de artesanías y no colocan algo que se ve vistoso, si queremos mejorar Puntarenas debe regularse, como les digo la competencia de autorizar los usos de suelo para las personas que alquilan las sillas es del Concejo y creo que deberíamos aprovechar ese uso de suelo mientras podamos aprovechar la herramienta de la Ley y su reglamento, igual con las vendedoras vigoroneras con el espacio que fue geo-referenciado por la administración le damos uso de suelo temporal.

Como les digo hemos querido hacer pero no hemos podido, el tema de una lista no se que quiere decir porque los que van al campo son los inspectores y los que tienen fe son ellos, no creo que existan compromisos con ningún inspector y conmigo con ninguno hay compromiso, mucho menos un funcionario Municipal y si hay alguno ustedes son los llamados de hacerme lo saber.

El Sr. Presidente dice ya se pasó el tiempo, hay una Comisión Especial, ellos tocaron tres temas el de Balbino por los Baños, el problema del Capitán Moreno y por los operativos que se están realizando, hay un documento se lo voy a pasar a la Comisión Especial, el Alcalde dice que tiene buena voluntad esperemos se vea

reflejada en la ayuda que le va a prestar a la Comisión para que puedan dar un buen dictamen, también habló algo importante de que solicitó al Concejo para autorizar los usos de suelo, voy a dar un receso para que la Sra. Secretaria busque el documento para someterlo a votación y entonces tenga una herramienta más la Comisión interna para de esa manera seguir trabajando.

Se dan cinco minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente indica me manifiesta la Sra. Secretaria que no cuenta o no tiene a mano ese documento donde se solicita al Concejo la autorización de los usos de suelo, entonces el Señor Alcalde se compromete que mañana lo entrega a la Comisión y se va a convocar el miércoles para aprobarlo.

El Sr. Alcalde expresa no se porque no está será que no ha llegado acá, lo que hicimos fue el levantamiento topográfico de las vigoroneras con ubicación georeferenciada con nombre y lugar donde están, no estoy hablando de los buses, ni camiones ni las ventas que se hacen en el faro, eso tiene que quedar bien claro, o sea el Faro debe ser un espacio libre.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en nombre de la Comisión y para los que escucharon el Alcalde dijo que él había presentado al Concejo la información de las vigoroneras y que esta Comisión la tenía retenida o sea que no había dado ninguna información, por eso le pedimos a la Presidencia que diera el espacio y no fue que no lo localizó si escuchamos a la Señora Secretaria va a tener que decir lo que acaba de decir a la Presidencia y que yo escuché el Señor Alcalde no ha presentado nada y por eso ella no lo tiene, que conste en actas. Como lo dije ahora que debemos ponernos de acuerdo el Concejo y la Administración para ayudar a esta gente, pero no vengamos a batear a la gente no nos acomodemos, la Comisión quiera ayudar pero no solo las ventas de vigorones, a los que alquilan sillas, queremos entrar en la regulación general de las ventas ambulantes en el Cantón Central en el casco urbano le vamos a entrar, que quede claro que no hay tal lista ni tal solicitud del Sr. Alcalde, nosotros a través del trabajo de la Comisión la Administración nos prestó a cuatro o cinco funcionarios ellos hicieron el levantamiento de la información aquí pero no ha sido procesada oportuna y eficaz, que nos digan como está la situación, Don Vicente Chavarría me enseña una pagina donde no aparece mucha gente de las que estuvieron ahí censándose, claro la Administración nos ha prestado a trabajadores y ellos han colaborado pero no engañemos a la gente porque a este Concejo no ha llegado ninguna de esa documentación, cualquier cosa que se diga es mampara, es cuento, es buco, es tratar de engañar a la gente. Gracias.

El Sr. Alcalde dice nuevamente vuelvo a decirles hace mucho tiempo entregué los espacios podían brindarse en la playa y tampoco se acordó ese uso de suelo y eso no es ninguna mampara hasta les dije suban el doble si desean y que se acomoden pero tampoco se acordó, ya ese trabajo se hubiera hecho de que todos los toldos sean de un solo color, si se hizo el trabajo lo que estoy diciendo es que

usemos el espacio con las vigoroneras, cada quien tiene que hacer lo que corresponde.

El Sr. Presidente comenta esta audiencia se ha llevado como hora y media y tengo otra audiencia, voy a dar la palabra al Señor y terminamos la audiencia.

El Sr. Carlos Rojas Montero manifiesta el Sr. Alcalde dice que solo para las vigoroneras como si solo ellas trabajan en la playa, en la playa hay mucha gente que vende perros calientes, tiliches, los que venden gorras, también me pregunto si los colores que se refiere serán los colores de los toldos y sombrillas del Señor Balbino Alegre Friaza pero él no dice nada y ni toca el punto de que él le entregó los Baños y lo dejan quedito porqué si dice que no tiene compromisos con nadie, queremos saber cuales son los compromisos que él tiene y porqué no lo pueden mover y qué beneficios hay esa es mi pregunta. Gracias.

Se da por terminada la audiencia.

B--)ASUNTO: ATENCION SR. LUIS ALVAREZ ARAYA - VICEPRESIDENTE ASOCIACION TIERRA PROMETIDA

El Sr. Luis Álvarez Araya después de los saludos manifiesta nosotros como Asociación estamos trabajando en un proyecto de ganadería doble propósito, queremos incluir a 40 familias donde 200 personas más van a ser beneficiadas, queremos ir trabajando de la mano con la Municipalidad y con el Inder, la idea es venir a solicitar sea declarada la Asociación de Interés Público y Social, esta Asociación ha trabajado en diferentes proyectos de bien social está constituido por personas adultos mayores, jefas de hogar, queremos que personas discapacitadas se vean beneficiadas, les pedimos el apoyo a todos ustedes.

El Sr. Mario Medina saluda a los presentes nos acompaña también la Directiva de la Asociación nuestro Presidente Donald Rodríguez Alcocer, como bien lo dice nuestro Vicepresidente Luis Álvarez, la idea de esta noche es pedirle a la Municipalidad nos otorgue la Declaratoria de Interés Social para que podamos de la mano con la Municipalidad y con ustedes poder desarrollar este gran proyecto y además de ganadería doble propósito tenemos el establecimiento de granjas agrícolas y un sin fin de proyectos, queremos desarrollarlos de la mano con el Inder pero nos interesa sobre manera que el Gobierno Local que son ustedes nos puedan ayudar, estamos conscientes que esto es una lucha vamos para adelante y el 26 de este mes tenemos una reunión a las ocho en Barranca los invitamos a los que tengan gusto, va ser reunión con Inder y con funcionarios del sector agrario nosotros estamos impulsando ese gran proyecto y llevar salud alimentaria a muchas familias de Barranca que carecen de los alimentos varios.

A continuación se da lectura al documento suscrito por el Sr. Luis Álvarez Araya, dirigida al Alcalde Municipal.

El Sr. Presidente indica como esto lleva un estudio sobre la personería y demás le voy a dar pase al Asesor Legal para que el próximo lunes me esté trayendo la respuesta y leer el dictamen y si es favorable poder declararlos a ustedes como de interés público.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta que si la declaratoria de interés público es valida entonces sería a nivel nacional, ¿No sería a nivel cantonal?

El Sr. Presidente indica que sería el Asesor Legal quien haga el estudio respectivo.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice señores regidores yo soy testigo del trabajo que han hecho estos Señores son humildes trabajadores padres de familia casi todos viven en el sector de Barranca, esta gente viene organizándose desde hace mucho tiempo y han recibido capacitación permanente en granjas agrícolas, nosotros como regidores tenemos que reactivar la economía de Puntarenas con ese tipo de trabajo porque tenemos que darle herramientas al trabajador al obrero, al campesino que tiene que trabajar y porqué de interés público, creo que es nuestro deber y obligación apoyarlos, comparto con el Señor Presidente que lógicamente todo tiene que estar dentro del marco jurídico, ellos tienen todo el aval del Inder y lo que les hace falta es esa herramienta jurídica para darles el préstamo y arranque ese proyecto macro y que sea ejemplo no solo al distrito primero sino a todo el Cantón Central de Puntarenas, solicitar al Señor Alcalde respetuosamente para que la parte legal en ocho días esté aquí.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice concedor también a los compañeros de la Junta Directiva y el recurso también que el Lic. Mario Medina les está dando a esta gente, si es importante y aclaro nosotros podemos dar esa declaratoria pero lleva un procedimiento, hablo por la Fracción del Partido Republicano totalmente de acuerdo y cuenten con nuestro respaldo, en el Puerto no hay trabajo y como Concejo tenemos la obligación de darle las herramientas a ustedes, así que cuenten con nuestro respaldo.

El Sr. Alcalde dice lógicamente coincido con los comentarios de los Señores Regidores y yo he conversado una o dos veces que más bien va más allá solo el acuerdo es ir a las autoridades de Gobierno para que apoyen este tipo de proyectos, porque no se vale que en el sector cafetalero, arrocero y en este mismo sector si les meten el hombro, estas son 40 familias de la zona de la región que estaríamos sacando de la pobreza, lógicamente que el acompañamiento ante Inder y ante las diferentes instituciones a Casa Presidencial si es necesario les he ofrecido mi apoyo y desde el Concejo Territorial de Desarrollo y desde las instituciones como Inder, Dinadeco o en el Imas, en cualquiera de las tres están los recursos que pueden financiar este tipo de proyectos.

El Lic. Roy Cruz Araya explica si bien es cierto la declaración de interés público le abre muchas puertas a la Asociación, si se es importante una serie de documentos legales que se necesitan por ejemplo la fecha de constitución, los miembros, cuáles son las actividades propias que realizan, las ayudas que están realizando y durante que tiempo lo han estado realizando para hacer el respectivo dictamen, me lo hagan llegar a la Secretaría en su momento.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice lamentablemente este país entra en una situación grave todos los pronósticos económicos y el bajo perfil laboral que existe en este país no solo en Puntarenas tiende más bien agudizarse y por supuesto situaciones como estas ayuda, yo quisiera que a nivel nacional hubiera un movimiento campesino para pelear verdaderamente por aquellas tierras que aunque tienen dueño no las utilizan, mientras tanto cientos de campesinos pagan por querer sembrar o cuidar su ganadito, es una injusticia pero todos los días se habla de justicia social y democracia.

Decirles que cuenten con nosotros en esa pelea y vamos a esperar que el compañero haga el dictamen desde el punto de vista jurídico y cuenten con nosotros es nuestra obligación pero siempre y cuando esté fundamentado en el bloque de legalidad, si es bueno que ejemplos como este se lleve a nivel nacional en ese sentido. Gracias.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, solicitar al Asesor Legal se agilice el trámite ya con toda la información que usted necesita, dentro de ocho días conocerlo para su respectiva aprobación si es que nada lo impide.

El Sr. Presidente dice el Asesor Legal tiene el pase y ya les dijo los documentos que ocupa para que vaya bien fundamentada.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo conozco mucho a los de la Asociación de Tierra Prometida, de parte de nuestra Fracción Liberación Nacional brindarles el apoyo y el respaldo que necesitan para este proyecto, vamos a esperar lo que venga del Asesor, pero si hoy hubiera la oportunidad de votarse yo lo hubiera votado a favor, bienvenidos al Concejo justifiquemos bien y vamos para adelante felicitarlo por su trabajo.

El Lic. Mario Medina manifiesta gracias por el apoyo a todos por supuesto que nosotros contamos con los documentos en regla y los estaremos haciendo llegar el aporte al Licenciado para que él nos haga su dictamen y estamos seguros y le pedimos a Dios el apoyo de ustedes va ser posible este gran proyecto. Gracias.

Se da por concluida la audiencia se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0710-04-2018 DE ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-0710-04-2018 de fecha 16 de abril de 2018; me permito externarles la solicitud presentada por parte del Comité de Deportes y Recreación de Puntarenas, en vista de que por razones externas han estado sin tesorero que les permita ejecutar los recursos para el pago de salarios de los funcionarios que laboran en dicho Comité.

Por lo que solicitan que el Concejo Municipal autorice a la Municipalidad de Puntarenas realizar los pagos con respecto a salarios de los trabajadores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior se toma nota.

B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-2450-12-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRÍA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-2450-12-2017 suscrito por el Alcalde Municipal donde informa que debido al cumplimiento que tiene la Municipalidad como Gobierno Local y de conformidad con el Régimen Legal de la Zona Marítimo Terrestre su Ley y Reglamento, solicito se apruebe mediante acuerdo de ese Concejo solicitar al Área de Conservación Pacífico Central, Sistema Nacional de Conservación, la certificación de Patrimonio Natural del Estado, en los Distritos de Manzanillo, Chomes, Pitahaya y Abangaritos; siendo ésta fundamental para la realización de los Planes Reguladores herramienta que permite el otorgamiento de concesiones en la zona Marítimo Terrestre.

Asimismo, en mi condición de Alcalde Municipal o a quién se encuentre en el cargo, para realizar los trámites respectivo ante dicha Institución y demás Instituciones Públicas que se necesite para la obtención de la certificación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por el Alcalde Municipal mediante el oficio MP-AM-OF-2450-12-2017. Por lo que en cumplimiento que tiene la Municipalidad como Gobierno Local y de conformidad con el Régimen Legal de la Zona Marítimo Terrestre su Ley y Reglamento, se le autoriza al Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita o a quién se encuentre en el cargo, solicitar al Área de Conservación Pacífico Central, Sistema Nacional de Conservación, o en las Instituciones Públicas que correspondan, la certificación de Patrimonio Natural del Estado, en los Distritos de Manzanillo, Chomes, Pitahaya y Abangaritos; siendo ésta fundamental para la realización de los Planes Reguladores herramienta que permite el otorgamiento de concesiones en la zona Marítimo Terrestre. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--)ASUNTO: OFICIO AM-071-01-2018 DE ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-071-01-2018 en el que se remite oficio MP-PS-OF-013-01-2016 del 12 de enero de 2018, correspondiente a consulta realizada en relación a lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 152, celebrada el 2 de enero de 2018, en el Artículo 6° Inciso A, relativo al Procedimiento Ordinario Administrativo, seguido para la resolución del Contrato de Concesión del Balneario Municipal, adjudicado a la Empresa Grupo Gastronómico de Herradura S.A.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión para atender asuntos del Balneario Municipal para que lo analicen y brinden dictamen.

D--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-550-03-2018 DE ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-550-03-2018 de Alcaldía Municipal, por este medio le solicito a los compañeros Regidores y Síndicos hacer declaración jurada sobre lugar de residencia esto en cumplimiento a solicitud realizada por la Contraloría General de la República.

A continuación se consigna el documento al acta y se dispone tomar nota.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita copia de este documento y se lo hagan llegar a la Comisión porque no hemos presentado el informe final del asunto de los viáticos y es importante aportarlo.

E--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-579-03-2018 SUSCRITO POR EL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-579-03-2018 suscrito por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal en el que se remite “Proyecto de Reglamento para Obras menores del Cantón Central de Puntarenas” para su análisis y posterior aprobación.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión análisis de Reglamentos para que lo analicen y brinden un dictamen.

F--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-598-04-2018 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-598-04-2018 suscrito por el Alcalde Municipal en el que solicita información requerida por la Contraloría General de la República, referente al pago de dietas y viáticos a los miembros del Concejo Municipal de Puntarenas, que consiste en realizar estudio en el que al menos se considere la distancia de residencia, accesibilidad de transporte y hora del viaje de cada miembro del Concejo; así como el correspondiente medio de transporte que resulte más económico para proceder al pago de viáticos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta sobre el documento que el Alcalde esta diciendo está adjunto? Entonces si no está adjunto como nos vamos a dar cuenta.

El Sr. Presidente dice no viene adjunto pero ya lo había visto hace tiempo atrás, pero de todas maneras se le va a dar pase a la comisión.

Continua el Reg. Miguel Monge, ese sí pero el que menciona a mitad de la nota que conste que ese oficio no se aporta en el documento, pero aunque lo pase a la Comisión no tienen que esperar que la Comisión dictamine nada porque el Alcalde está informando al Concejo como tal de los que cobran viáticos que deben brindar una información antes del 28 ahí lo dice Sr. Presidente y compañeros.

El Sr. Presidente dice voy a **DAR PASE:** a la Comisión para que ustedes busquen ese oficio y ver exactamente que es lo que están solicitando.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente y entra a presidir la Sesión el Sr. Reg. José María López García - Vicepresidente Municipal.

G--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0592-04-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-0592 de la Alcaldía Municipal, donde remite el oficio MP-DH-OF-0150-04-2018 y oficio MP-AT-OF-027-04-2018 del Administrador Tributario que contiene los cuadros de los resultados del Estudio de Tarifas de los diferentes servicios para su correspondiente análisis y posterior aprobación.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza sugiere se le pase a la Comisión de Hacienda porque yo comparto ciertas cosas con la Administración y que se necesita dinero, pero la vez pasada prestamos la idea todos esos permisos de usos de suelo lo habíamos clasificado en a,b,c, y que la Dirección de Hacienda iba hacer ese estudio para ver cuanto se podía cobrar, aprovechando esto me gustaría que venga Doña Marny Chan a defender esa parte para que todo evento en la playa pague, porque son dineros que se están yendo y no estamos percibiendo nada. Gracias.

El Sr. Alcalde dice recuerde que es un estudio de tarifas que estamos brindando, me parece que debería ser el Concejo el que dependiendo el tipo de actividad es el que debe autorizar el cambio, yo si creo que se debe establecer un canon dependiendo de las actividades, me inclinaría más por un reglamento para esas actividades en la playa.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para que lo analice y brinde dictamen.

H--)ASUNTO: OFICIO N° 05174-DFOE-DI-0489 SUSCRITO POR LA CONTRAORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Conoce el Concejo Municipal oficio N° 05174 DFOE-DI-0489 del 13 de abril de 2018 en el que hace solicitud de información referente con el Expediente de la Licitación Pública N° 2011LN-00000-01 "Concesión para administrar el Balneario Municipal de Puntarenas" incluyendo procedimientos que pudieran existir por responsabilidad administrativa, resolución o rescisión del contrato, entre otros. Adjuntando copias que respalden lo solicitado en el punto inmediato; recordando que para fundamentar la respuesta se deberá aportar la documentación que estime conveniente, debidamente certificada.

Se consigna el documento al acta.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** a la Comisión para atender asuntos del Balneario Municipal y al Asesor Legal A.I del Concejo Municipal, para que lo analicen y brinden dictamen.

Regresa a presidir el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez.

I--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR LA SRA. ADELINA SALAZAR ALTAMIRANO

Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la Sra. Adelina Salazar Altamirano contra el Concejo Municipal y la Municipalidad de Puntarenas contra acuerdo del Concejo Municipal del día 19 de marzo de 2018, en el que se eligió a un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

Se consigna el documento al acta.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal, para que lo analice y brinde criterio al respecto.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez se refiere a la Junta de Educación de Judas de Chomes, y no he participado y ni siquiera me he acercado a esa Comisión para eso hay Síndico (a) en cada Distrito y la Dirección de la Escuela de Judas encomendó a los Síndicos llevar por lo menos el impulso para que se logre nombrar esas ternas, cometieron errores y ellos lo aceptaron pero han pasado tres Directores a partir de que hubo el gran problema con el antiguo Director y esa gente está debiendo mucho dinero a la Asada y al Ice, repito como regidor y como vecino del Distrito de Chomes nunca me he acercado a ninguna comisión a presionar ni a mover, porque siento que yo no vengo a legislar en beneficio propio en ningún tema, si está en estudio yo soy respetuoso a las comisiones y respeto lo que ellos dictaminan, creo que con Judas se les está pasando la mano en el sentido, que si bien es cierto el Director pasado mencionó en algunas ternas a parientes míos ahí y tal vez con solo que ven el apellido Salguera, creen que uno tipo algún tipo de injerencia, pero en lo más mínimo siempre he sido respetuoso en lo que lleva algunas Directivas de todo el Distrito y más allá de la zona.

Yo tengo que hablar Sr. Presidente, porque la comunidad de Judas está muy molesta porque es como una irresponsabilidad, ya la comisión dictaminó estamos claro en eso y el Señor Sindico se molestó tiene el derecho y yo siento que en la Comisión algunos miembros firmaron y si no firmaron todos se que tienen la buena intención que firmen los demás, con todo respeto yo creo que puedo levantar la voz y es una irresponsabilidad yo creo que se les está yendo la mano con ese tema y ya pasamos las mociones y no estamos en la lectura de eso.

El Sr. Presidente indica si yo se lo que pasa es que esos son dictámenes y estoy en mociones, luego pasamos a Dictámenes de Comisión.

La Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla presenta moción para que este Concejo Municipal autorice al Asesor Legal Roy Cruz que nos redacte un documento para esa declaración jurada, puede ser una moción verbal.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, más bien gracias por avisarnos en la Comisión no habíamos visto ese detalle de que habían familiares suyos, yo les voy a explicar a los compañeros somos tres en la Comisión y ahora Víctor decía si quiere Presidente desarme esa Comisión porque aquí lo que no quieren es hacer las cosas como corresponde, sencillamente lo que se le está diciendo al Supervisor y al Director es que especifique si es Junta de Educación o Junta Administrativa, o por ejemplo que no se siga a como dice el Reglamento o sea son detalles, pero si usted quiere desarme esa Comisión y sigamos con la misma charanga.

Después aquí no es que vengamos a pedirle favores, si tengo que ir a pedir un voto a un compañero en favor de una comunidad que represento o alguien o algún grupo que ocupa que se vote algo yo voy a ir porque de eso se trata la representación del pueblo y no es tráfico de influencias, es un cuerpo colegiado aquí hay seis partidos representados y esta es una mesa de negociación permanente, entonces no hay tal tráfico de influencias el que usted pida que se

agilice algo para una comunidad o grupo organizado para su comunidad o para lo que sea eso es parte del trabajo que tenemos que hacer.

Para los efectos de lo que Andrés Salguera se refirió, la Comisión lo que está es tratando de corregir lo que por años la Dirección Regional, el Supervisor de la Escuela y el Director han venido haciendo mal, yo Presidente lo llamo a consideración porque hay procedimientos y aquel día se aceptó que una vez conocido el dictamen se le dijera a Cristina Martínez o Don Miguel Alvarado se llevara copia para que fueron corrigiendo, pero el procedimiento es que la Secretaria transcriba el acuerdo y lo notifique, pero si ya enviaron las correcciones ahora el Sr. Presidente gira instrucciones a la Sra. Secretaria para que le den el pase a la Comisión, eso es sencillo y si ustedes quieren hacerlo como quieran me resbala.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta el sentido común tiene que aplicarse cuando hay un interés superior y es una Escuela o un Colegio que necesitan y aquí ha venido el Director como tres veces, esa comisión se respeta pero ha tenido una estrategia no con la agilidad que se necesita, si ellos tienen ese problema usemos el sentido común, no funciona la escuela porque no tienen agua, le delegamos a Don Miguel Alvarado porque él es el representante, no se cuáles son las razones por las que no se ha hecho, yo espero que ese problema quede solucionado hoy.

ARTICULO SETIMO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. (A) REGIDORES MUNICIPALES VICTOR BRENES SIBAJA, MARIA CRISITNA MARTÍNEZ CALERO, RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRÍA ALANIS.

CONSIDERANDO:

Que los terrenos ubicados en la Comunidad de Fray Casiano de Madrid, Puntarenas han sido ocupados por el Ministerio de Educación Pública donde está instalado el Centro Educativo, Escuela de Fray Casiano de Madrid y que dicha ocupación es de más de cuarenta años, de manera quieta, pacífica, pública interrumpida, a título de dueño y que poseen planos catastrados números catastro P-1598655-2012, con un área de 5646 m² y P-1598657-2012, con un área de 2405 m²; ambos propiedad registral de la Municipalidad de Puntarenas, cédula jurídica 3-014-042120 traspasados por el INVU el 12 de diciembre de 2017, para que fueran donados al Ministerio de Educación Pública.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1) Solicitamos al Honorable Concejo Municipal gire las instrucciones a la Administración activa para que se efectúe de manera definitiva la donación de: Finca Nro. 194221, plano catastro P-1598655-2012 con un área de 5646 m², de naturaleza: terreno de área comunal de pabellones, gimnasio y

cocina. Finca Nro. 194222, plano catastro P-1598657-2012 con un área de 2405 m², de naturaleza: terreno de área comunal con aulas de educación especial y para construir. Ambos Ministerio de Educación Pública, para uso de la Institución Educativa Escuela de Fray Casiano de Madrid. Por lo que se autoriza al Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas, Sr. Randall Alexis Chavarría Matarrita, cédula 6-0227-0303, Divorciado, vecino de El Chaguite, distrito El Roble, Provincia de Puntarenas o a quién ejerza la representación legal, para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la respectiva escritura de donación. Lo anterior porque el inmueble está destinado actualmente a educación y albergan las instalaciones del Centro Educativo en mención por más de cuarenta años. Los bienes inmuebles a donar no requieren autorización legislativa previa, por no estar afectando a un uso o fin público.

- 2) Solicitamos a la Secretaria del Concejo Municipal emitir certificación del acuerdo del Concejo Municipal a tenor del Artículo 62 del Código Municipal por medio del cual se autoriza que las Municipalidades con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del concejo Municipal para realizar donaciones directas a los órganos del Estado en este caso Ministerio de Educación Pública para uso del Centro Educativo que se solicita donar. El Secretario del Concejo deberá certificar que se cumplió con el requisito legal, es decir con el voto de al menos dos terceras partes del total de sus miembros. Además, en dicho acuerdo debe estipularse que el bien inmueble a donar no requiere autorización legislativa previa, por no estar afectado a un uso o fin público y entregarla al Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Fray Casiano de Madrid, para que realicen los trámites correspondientes ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública.
- 3) Solicitamos al Sr. Randall Alexis Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal de Puntarenas interponga sus buenos oficios y entregue en un plazo de un mes calendario la siguiente documentación al Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Fray Casiano de Madrid.
 - a) Personería Jurídica de la Municipalidad de Puntarenas.
 - b) Fotocopia de la cédula de identidad del Alcalde o representación legal y calidades completas.
 - c) Copia certificada del plano catastro del terreno a donar.
 - d) Avalúo de la propiedad realizado por la Municipalidad respectiva o la Dirección General de Tributación Directa.
 - e) Constancia de la Municipalidad indicando que el bien inmueble cumple con el Plan Regulador en caso de tenerlo o bien un informe por medio del cuál se aprueba el cambio de uso de suelo.

Todo lo anterior para que esta Junta de Educación cumpla con los requisitos legales solicitados por la Unidad de Terrenos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública y hacer posible la donación de los terrenos Finca Nros. 194221 y 194222 de la Municipalidad de Puntarenas al Ministerio de Educación Pública para uso de la Escuela Fray Casiano de Madrid.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la moción presentada. Por lo que se gira las instrucciones a la Administración activa para que se efectúe de manera definitiva la donación de: Finca Nro. 194221, plano catastro P-1598655-2012 con un área de 5646 m², de naturaleza: terreno de área comunal de pabellones, gimnasio y cocina. Finca Nro. 194222, plano catastro P-1598657-2012 con un área de 2405 m², de naturaleza: terreno de área comunal con aulas de educación especial y para construir. Ambos Ministerio de Educación Pública, para uso de la Institución Educativa Escuela de Fray Casiano de Madrid. Por lo que se autoriza al Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas, Sr. Randall Alexis Chavarría Matarrita, cédula 6-0227-0303, Divorciado, vecino de El Chaguite, Distrito El Roble, Provincia de Puntarenas o a quién ejerza la representación legal, para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la respectiva escritura de donación. Lo anterior porque el inmueble está destinado actualmente a educación y albergan las instalaciones del Centro Educativo en mención por más de cuarenta años. Los bienes inmuebles a donar no requieren autorización legislativa previa, por no estar afectando a un uso o fin público. Se somete a en todas las partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME NUEVE VOTOS**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADA NUEVE VOTOS**.

B--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES DIEGO SUAZO ROSALES, MIGUEL MONGE MORALES Y VICTOR ESPINOZA RIVAS.

CONSIDERANDO:

- 1) En calidad de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Puntarenas y conector de la carencia de espacio físico como lo sería un oficina para realizar reuniones y actividades, de acuerdo a la proyección no esta cercano obtener un espacio físico para custodiar activos producto de los presupuestos designados a este Cuerpo Colegiado.
- 2) Que el año pasado (2017) como parte de nuestro proyecto "Redes", Proveeduría Municipal ejecutó la compra de un video beam y unos parlantes para realizar actividades propias de dicho Comité.
- 3) Que a la fecha no han podido ser utilizados por dicho Comité y se encuentran en Proveeduría Municipal, teniendo este Comité actividades programadas en estas próximas semanas en donde se requiere de la utilización de dicho equipo.
- 4) Que Proveeduría Municipal manifiesta que no se le ha ordenado bajo que funcionario o departamento van a ser custodiados dichos equipos.
- 5) Se adjunta las órdenes de compra 25690 con fecha del 7 de diciembre de 2017 del producto video beam y la orden de compra 25719 del 19 de diciembre de 2017 del producto parlantes.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1) Que se autorice a la Secretaría del Concejo Municipal para que custodie dicho equipo: video beam y parlantes, el cuál será utilizado exclusivamente y bajo autorización por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Puntarenas.
- 2) Que notificado este acuerdo Proveeduría Municipal entregue y ponga a disposición del Comité Cantonal de la Persona Joven de Puntarenas dicho equipo.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

ARTICULO OCTAVO: DICTAMENES DE COMISIONES MUNICIPALES

A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISION ESPECIAL PARA ANALISIS DE TERNAS DE JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS - FIRMAN LOS SRES. ANDRÉS GOMEZ ALEMAN Y REG. VICTOR ESPINOZA RIVAS

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal se reciben y analizan las resoluciones a las solicitudes de corrección planteadas a las Juntas Administrativas y de Educación.

1. **Escuela Judas de Chomes**: Se corrigen las observaciones realizadas en el Pase N° 349

- a) Aceptar la renuncia de los señores (as): Karol Rodríguez García, Verónica Solís Fernández, Reinaldo de la Trinidad Mata y Roxana Rojas Zúñiga.
- b) Elegir los 4 miembros restantes, de las 4 ternas propuestas.

2. **Escuela El Progreso**: Se corrigen las observaciones realizadas en el Dictamen del Pase N° 349 y se cumple con lo establecido con el Decreto Ejecutivo 38249-MEP.

Recomendación al Concejo Municipal:

- a) Aceptar las renunciaciones de los Señores Idannia Lanza Alvarado y Juan Carlos Chavarría Bermúdez.
- b) Sustituirlos con una persona de sexo Masculino y otras del sexo femenino con las propuestas en las ternas N° 1 y N° 2

3. **Escuela El Chagüite**: Se corrigen las observaciones realizadas con el Dictamen de la Formula de Pase N° 354 y se cumple con lo establecido con el artículo 10 y 11 del Decreto 38249-MEP.

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- a) Aceptar la renuncia de Roberto Calero (Vocal 2) de la Junta de Educación.

- b) Nombrar una persona de sexo masculino para sustituirlo y cumplir con la equidad de género establecido por Ley.

4. **Cindea Judas de Chomes:** Se corrigen las observaciones realizadas con el Dictamen de la Formula de Pase N° 354 y se cumple con lo establecido con el artículo 10 y 11 del Decreto 38249-MEP.

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- a) Aceptar la renuncia del Señor Jorge Francisco Leandro Coto (Presidente de la Junta Administrativa).
- b) Nombrar una persona de sexo masculino para sustituirlo y cumplir con la equidad de género.

5. **Escuela El Roble:** Se corrigen las observaciones realizadas con el Dictamen N° 354 y se cumple con lo establecido con los artículos 10 y 11 del Decreto 38249-MEP.

Recomendación al Honorable Concejo Municipal:

- a) Sustituir a todos los miembros de la Junta de Educación por vencimiento del periodo desde el día 26 de marzo anterior.
- b) Nombrar los 5 (cinco) miembros respetando la paridad de género.
- c) Nombrar a las personas escogidas por los Señores y Señoras Regidoras por un periodo de 3 años.
- d) Juramentar a todas las personas escogidas en la próxima sesión extraordinaria u ordinaria la que se realice primero.
- e) Solicitarle al Síndico del Distrito de Chomes que juramente a los miembros que por jurisdicción le competan.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administración de acuerdo a su recomendación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SIETE VOTOS.** Votos negativos de los Sres. Regidores Danilo Chavarría Velásquez, Vicente Chavarría Alanis.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velasquez dice voy a justificar mi voto, yo debo como Presidente acuepar la Comisión, si bien es cierto se han dado un montón de inconvenientes y ha habido verdaderamente presiones pero yo creo que si la Presidencia forma una Comisión es para que las cosas se hagan en orden no podemos saltarnos la barrera, por eso mi voto es negativo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta Presidente en principio debo reconocer que usted se mantiene pero me parece que algunos regidores deberían reconsiderar el voto, lo único que les digo y en eso puedo sacar pecho porque somos de los pocos regidores que hemos presentado dictámenes y aquí hay gente que viene a pensar como que está montado en la montaña rusa y por eso es que estas cosas pasan, en el caso de la Escuela El Progreso de un mismo ciudadano

Juan Carlos Chavarría presenta la renuncia y hay una nota de la Vicepresidenta diciendo que lo destituyen por ausencias a las sesiones, entonces hay dos notas que requieren del análisis a cuál escogemos, eso está malo y esa observación hay que hacerla.

Después en otro lugar no hicieron el acta a como dice el Reglamento el Director se reúne con los docentes, y toma nota de la asistencia y además escucha la propuesta de las personas que van a integrar y con eso el Director se va a su oficina y elabora las ternas, hay Juntas que venían con ese tipo de anomalías, porque nosotros nunca habíamos revisado eso y todo pasa, ahora que le queremos poner un alto viene alguien y pega gritos, por mi parte esa Comisión... yo no voy a estar en mariconadas perdiendo mi tiempo y ni vengo jugando de leguleyo con un viejo vagabundo que piensa que sabe muchas cosas y que no respeta el principio de legalidad.

Al Sr. Presidente muchas gracias por el respaldo y hay algunas cosas que hacer no es atravesar el caballo sino que las cosas se hagan bien, a mi me molesta mucho porque yo dedico tiempo igual los compañeros de la Comisión, pero podríamos tomar otra alternativa si ya subsanaron entonces la Sra. Secretaria nos envíe eso vía pase y que no las conozca el Concejo, queremos que las cosas se hagan bien.

Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SEIS VOTOS**. Tres votos negativos de los Sres. Regidores Miguel Díaz Vega, Vicente Chavarría Alanis y Danilo Chavarría Velasquez.

B--)ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A ATLETAS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY 8461 (LEY CALDERA) FIRMAN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES DIEGO SUAZO ROSALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS, MIGUEL MONGE MORALES, IRENE SANDOVAL PÉREZ Y JOSÉ CALVO CALVO.

Dicha Comisión recibe la solicitud presentada en la Secretaría Municipal el día 16 de marzo de 2018 realizada por el Atleta Henry Cambronero Ramírez, de ayuda económica para sufragar gastos al Campeonato Mundial de Triatlón al que recientemente se logró clasificar a celebrarse en Australia del 12 al 16 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Henry Cambronero es sumamente reconocido por ser un atleta de nuestro Cantón y que se ha destacado en los últimos años en competencias nacionales e internacionales representando a Puntarenas y a Costa Rica.
- 2) Que el Sr. Henry Cambronero presenta la documentación requerida para optar por un incentivo económico, carta de solicitud, carta de la Federación Unidad de Triatlón de Costa Rica donde hace constar la reciente clasificación

al Campeonato Mundial de Triatlón que se efectuara en setiembre de 2018 en Australia. Además adjunta documentación en cuanto a costos del pasaje de avión, hoteles e implementos deportivos. Todo ello suma un total de \$4.000.00 dólares aproximadamente en cuadro adjunto de la solicitud. No se aprueba el derecho de inscripción por \$360 dólares y \$240 dólares por el costo aproximado de los boletos aéreos.

- 3) Que el Sr. Henry Cabronero es un atleta élite actualmente en competencia y que representa de manera destacada a nuestro cantón.

POR LO TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la ayuda solicitada por el Sr. Henry Cambronero por un monto de \$4.000 dólares aproximadamente para cubrir todos los gastos que le representa a dicho atleta la participación al Campeonato Mundial de Australia en setiembre de 2018. El Sr. Cambronero deberá rendir un informe detallado de su participación para ello el Concejo Municipal le dará una audiencia en el tiempo posterior a su llegada, máximo tres semanas posteriores.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Calificadora para el otorgamiento de incentivos a Atletas del Cantón Central de Puntarenas con fondos provenientes de la Ley 8461 (Ley Caldera). Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA, VÍCTOR BRENES SIBAJA, ANDRÉS SALGUERA GUTIÉRREZ, RAUL QUESADA GALAGARZA, MARIA CRISTINA MARTÍNEZ CALERO Y DANILO CHAVARRÍA VELÁSQUEZ.

CONSDERANDO QUE:

- 1) En fecha 19 de marzo de 2018 en Sesión Ordinaria Nro. 170 la Comisión de Festejos Populares integrada y juramentada ante este Concejo presento el informe sobre las actividades desarrolladas en la Cantón como parte del trabajo voluntario cumplido.
- 2) Una vez terminada la exposición surgieron las preguntas de rigor por parte de los Regidores del Concejo y las respuestas de los comisionados sobre dudas y comentarios a su gestión, se voto favorablemente la iniciativa de remitir el informe a la Comisión del concejo para su análisis, estudio e informe correspondiente.
- 3) Fue comentado a lo interno y externo del Concejo, así como en la Sesión y al margen de la mismo la necesidad de remitir a la Auditoria Interna Municipal el mismo informe toda vez que constituye el órgano máximo de la Institución para controlar, investigar y dictaminar sobre lo actuado por las unidades permanentes o expresamente conformada para desarrollar una actividad de interés municipal.

- 4) El Artículo 56 del Reglamento para la Comisión de Festejos Populares dispone la obligación de dicha Comisión, rendir la liquidación de ingresos y egresos resultante del trabajo realizado, en el plazo de 30 días naturales, a la Auditoría Interna de la Municipalidad.
- 5) La Comisión de marras rindió su informe en la Sesión Ordinaria Nro. 170 del 19 de marzo de 2018 del Concejo, por lo que al día de hoy ya transcurrieron 28 días naturales sin que se haya cumplido con el requerimiento del considerando precedente.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

El Concejo del Cantón Central de Puntarenas en el uso de sus potestades, ordena remitir a la Auditoría Interna Municipal el Informe de la Comisión Especial de Festejos Populares con el contenido de liquidación de ingresos y egresos sobre las actividades desarrolladas como parte de las responsabilidades asumidas al frente de la precitada Comisión. Asimismo el traslado de la información a la Auditoría Interna debe contener el informe parcial de la Fiscalía de la Comisión que en su oportunidad la Ciudadana responsable emitió al Concejo Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

D--)ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

El Sr. Presidente Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el día miércoles 18 de abril de 2018 para ver los siguientes temas: Asunto de Parquímetros y audiencia y Lectura de Correspondencia Recibida. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

E--)ASUNTO: DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DE TERNAS DE JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MIGUEL MONGE MORALES, ANDRES GOMEZ ALEMAN, VICTOR ESPINOZA RIVAS

Formula de Pase N° 359.

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 175 del 09 de abril de 2018 en su artículo 6° Inciso D, se recibe y analiza el siguiente oficio:

1. Formulario F-PJ-4 enviado por el CINDEA Puntarenas con la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa.

Una vez analizado el formulario F-PJ-4 con las ternas del CINDEA Puntarenas:

a) El Formulario F-PJ-4 cumple con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP.

b) Se presentan los fotocopia de cédula y hoja de delincuencia de las personas propuestas en cada una de las ternas.

c) Se presentan 3 cartas de renuncia de las personas Maribel Masís Luna (Presidente) Teresa Ramírez Díaz (Vicepresidenta) y la Señora Iracema Zapata Marchena (Secretaria) todas con fotocopia de la cédula.

d) El Consejo de Profesores (folio 81) conoce de la renuncia de los miembros mencionados en el inciso c, y a su vez solicitan se prorrogue el nombramiento de los Señores Jorge Alberto Espinoza Ugalde y Edwin Cascante Pérez (folio 82).

Recomendación al Concejo Municipal:

1. Aceptar la renuncia de las Señoras: Maribel Masís Luna, Teresa Ramírez Díaz, Iracema Zapata Marchena.

2. Elegir de la terna N° 1 una persona de sexo masculino, de la terna N° 2 y terna N° 3 una persona de sexo femenino.

3. Elegir de la terna N° 4 y N° 5 a las personas que el Consejo de Profesores recomendó prorrogar, los Señores Jorge Alberto Espinoza Ugalde y Edwin Cascante Pérez.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administración de acuerdo a su recomendación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*